



DOC	00706040
EXP.	00349447

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194 -2021-MDT/ALC

El Tambo, 16 de setiembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el 17 de setiembre del año 1983, se realizó la ocupación y creación del Asentamiento Humano "Juan Parra del Riego" ubicado en el Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín y mediante Resolución N° 348-86 AMPH, de fecha 11 de junio de 1986, se declara la necesidad y utilidad pública de expropiación del área ocupada.

Que, el Asentamiento Humano "Juan Parra del Riego", a la fecha, se ha ido urbanizando y progresando gracias al trabajo de sus habitantes, directivos y autoridades.

Que, la presente gestión municipal, tiene como política, trabajar de la mano con los vecinos y las organizaciones sociales para lograr la ejecución de obras, en pro del desarrollo y progreso del Distrito de El Tambo.

Que, al cumplirse XXVIII años de Aniversario de este importante sector del Distrito de El Tambo y después de largos años de espera, gracias al trabajo realizado de manera mancomunada, entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y los Directivos del Asentamiento Humano "Juan Parra Del Riego", se ha logrado materializar el inicio de la obra "Pavimentación del Pasaje Los Jazmines" para beneficio de los vecinos.

Que, en ese sentido, compete a la Municipalidad Distrital de El Tambo realizar un reconocimiento y felicitación a todos los vecinos del Asentamiento Humano "Juan Parra del Riego" por su XXXVIII aniversario de creación, asimismo por su trabajo y dedicación para lograr el desarrollo y progreso de su sector y en consecuencia del Distrito de El Tambo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR A LOS VECINOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO "JUAN PARRA DEL RIEGO" POR SU XXXVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN, Asimismo, **RECONOCER** su constante trabajo y dedicación para lograr el desarrollo y progreso de su sector y en consecuencia del Distrito de El Tambo.



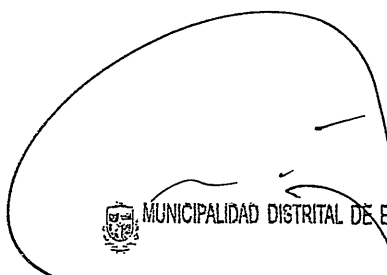
ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Junta Directiva del Asentamiento Humano "Juan Parra del Riego".

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE